

PASOS PARA REALIZAR EL DIVORCIO RÁPIDO POR MUTUO ACUERDO

Requisitos:

- Mínimo 02 años de casados.
- Ambos cónyuges **deben estar de acuerdo** en divorciarse.
- Copia simple del documento de identidad de cada cónyuge.
- Partida de Matrimonio actualizada (*)
En caso de tener hijos menores o mayores dependientes (discapacidad):
- Partida de nacimiento del o los hijos actualizada (*)
- Acuerdo conciliatorio de los cónyuges sobre la pensión de alimentos, tenencia y visitas de sus hijos.
En caso de tener bienes adquiridos dentro del matrimonio:
- Documentos que acrediten la propiedad de los bienes y/o deudas adquiridas en el matrimonio (Fichas registrales, contratos, títulos, etc.)
- Acuerdo de los cónyuges sobre la separación de los bienes y/o deudas adquiridas en el matrimonio.

(*) Por su comodidad podemos gestionar directamente dichos documentos siempre que el matrimonio y/o nacimiento se haya registrado en Lima Metropolitana ó el Callao o siendo de provincia (capital) se encuentre registrado en la RENIEC. El costo por partida es de S/. 25.00 nuevos soles.

PASO 1. Complete el formulario de divorcio rápido que se le adjunta en las 2 últimas paginas de este documento

A través de dicho formulario recabaremos la información relevante para evaluar y posteriormente si usted está de acuerdo y acepta el servicio poder elaborar todos los documentos necesarios para su divorcio y dar inicio a su caso.

PASO 2. Enviar formulario por correo electrónico a:
mesadepartes@centrodeconciliacionbp.com

PASO 3. Revisión:

Un abogado evaluará su caso y la asesorará sobre cuál es el procedimiento a seguir y en caso usted quiera iniciar su divorcio, le indicará el tipo de servicio que deberá pagar.

PASO 4. Realice el pago del servicio de acuerdo al siguiente tarifario:

DIVORCIO BASICO (Sin hijos ni bienes)	S/1,700.00 Gastos incluidos
DIVORCIO CON HIJOS Y SIN BIENES	S/2,699.00 Gastos incluidos
DIVORCIO CON BIENES Y SIN HIJOS (*)	S/ 3,100.00 No incluye gastos notariales, ni registrales*.
DIVORCIO CON HIJOS Y CON BIENES (*)	S/3,799.00 No incluye gastos notariales, ni registrales*.
Adicionalmente deberá abonar de ser el caso:	
SI EL CÓNYUGE ESTÁ EN EL EXTRANJERO	S/. 500.00 Por la representación del cliente y elaboración de carta poder.

(*) En los casos de divorcio con bienes la separación de los mismos no incluye los derechos de la Notaría ni de su inscripción ante Registros Públicos para la transferencia de los bienes, pues son calculados directamente por dichas entidades según el valor de los bienes involucrados.

No obstante, nosotros ponemos a disposición de nuestros Clientes precios especiales en servicios notariales muy por debajo del mercado, pues contamos con convenios con diversas notarias. Sin embargo, el Cliente siempre es libre de elegir la notaría de su preferencia.

FORMAS DE PAGO

Si está en el extranjero:

Puede abonar el servicio a través de Western Unión, Money Gram, Jet Perú u otras agencias a nombre de nuestro titular Sr. **VITO FERNANDO BENAVENTE POVEDA** con DNI N.º 71335119, Lima – Perú.

Si está en el Perú:

BANCO BCP Cuenta ahorros – AVANZA PERÚ

N.º de Cuenta : **2003003238103**
Código Interbancario : **00320000300323810337**



BENEFICIOS

Libérese de tener que realizar personalmente los trámites de su divorcio

Una vez verificado el pago, nuestro Abogado coordinará con Ud. la recolección de los documentos y otros aspectos necesarios. Asimismo, redactará la solicitud de divorcio, así como el convenio sobre los hijos y sobre la separación de bienes (de ser el caso) y se los remitirá por correo electrónico para su conformidad y posterior firma. Nosotros presentaremos la documentación firmada ante la Autoridad competente y nos encargaremos de todos los trámites, debiendo Ud. y su cónyuge solo asistir a una audiencia de 05 minutos en la Municipalidad donde deberán ratificar su intención de divorciarse.

Si Ud. y/o su cónyuge está en el extranjero o provincia se le remitirá además la carta poder que deberá formalizar ante el Consulado Peruano o Notaría, para que nuestros abogados puedan realizar todos los trámites de divorcio en su nombre. El tiempo aproximado de duración del divorcio rápido es de 03 (tres) meses contados desde que se presenta la solicitud de divorcio.

Ahora Ud. solo debe esperar gozando de los siguientes beneficios:

Comodidad: Le permite gestionar su divorcio desde su hogar u oficina y lo libera de realizar cualquier trámite y/o papeleo engorroso pues nos haremos cargo de todo hasta entregarle la certificación del divorcio en sus manos.

Rapidez: Obtenga su divorcio en corto tiempo incluyendo su inscripción.

Confidencialidad: Lo libera de concurrir personalmente ante las autoridades pues nosotros asistimos en su nombre las veces que sean necesarias evitándole distracciones de tiempo y situaciones incómodas como la exposición directa o el ventilar aspectos de su vida personal.

Seguridad: Le entregamos su divorcio con todas las certificaciones legales.

Asesoría Integral: Lo asistimos también para que Ud. y su cónyuge resuelvan en los mejores términos, la custodia, visitas y alimentos de sus hijos y la repartición de los bienes, poniendo énfasis en los derechos del niño.

Tarifa Plana: Incluye además de los honorarios todos los gastos del divorcio brindándole la tranquilidad que no serán modificados. Comprende los gastos de inscripción del divorcio en el Registro Civil y el Registro de Personas Naturales siempre que el matrimonio se haya registrado en Lima Metropolitana y el Callao o siendo de provincia ya se encuentra registrada en la RENIEC.

Garantía: Te garantizamos la obtención de tu divorcio, de lo contrario realizamos la devolución de tu dinero si no se consigue el objetivo.

FORMULARIO DE DIVORCIO CON ACUERDO

Nota: Este formulario es solo una guía para recabar sus acuerdos. Las partes son totalmente libres para fijar los términos de su divorcio. Nuestros abogados revisarán sus acuerdos, evaluarán su viabilidad legal y le brindarán la formalidad que corresponda.

I. **Datos de cónyuges:** (llenar todos los campos)

Nombre completo del Solicitante	
Documento de identidad (Indicar tipo y número)	
Domicilio actual (Indicar distrito, provincia y país)	
Teléfonos de contacto	
Correo electrónico	
Profesión u Ocupación	
Datos del cónyuge	
Documento de identidad (Indicar tipo y número)	
Domicilio actual (Indicar distrito, provincia y país)	
Teléfonos de contacto	
Correo electrónico	
Profesión u Ocupación	

II. **Datos del matrimonio:**

Fecha de matrimonio	
Municipalidad o consulado donde se efectuó el matrimonio	
Dirección del último domicilio conyugal	

III. **Acuerdo sobre los hijos:** (llenar solo si tienen hijos)

Nombre de los hijos	Fecha de Nacimiento	Lugar de inscripción	Grado de instrucción	Discapacidad Física

IV. Acuerdos adoptados por los cónyuges:

Custodia de los hijos menores:

Nombre del menor	Cónyuge a quien se le atribuye la custodia

Régimen de visitas a favor del cónyuge que no tiene la custodia:

Días de visita	Horario	Lugar de recojo del menor	Lugar de entrega del menor

La pensión alimenticia asignada a los hijos menores de edad o mayores con incapacidad:

Cónyuge responsable de la pensión	Monto de la pensión	Forma de pago	Fecha de pago

La repartición de los bienes y deudas adquiridos dentro del matrimonio:

Descripción del bien	Valorización aproximada del bien	Cónyuge a quien se le asigna el bien

Descripción de la deuda	Monto	Cónyuge a quien se le asigna la deuda

Otros acuerdos: Indicar acuerdos adicionales de ser el caso. Ejemplo: Pensión de alimentos para ex cónyuge, indemnización, etc.

_____.

PROTECCIÓN DE DATOS: Todos los datos recibidos son de carácter estrictamente confidencial y de uso exclusivo para la gestión profesional, asimismo se encuentran debidamente protegidos por el secreto profesional del abogado.